

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO**  
**GOBIERNO MUNICIPAL MANATÍ**  
**LEGISLATURA MUNICIPAL**

**ORDENANZA NÚM. 9**

**SERIE 2019-2020**  
**PON-1 (10)**

**PARA AUTORIZAR AL DIRECTOR DE FINANZAS A ESTABLECER UN FONDO PARA CAJA MENUDA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE "LOS CHORRITOS WATER PARK", PARA EL PROGRAMA "RESPOND", ESTACIONAMIENTO SOTERRADO LA CANDELARIA Y PARA EL DEPARTAMENTO DE CULTURA Y TURISMO; Y PARA OTROS FINES.**

- **POR CUANTO:** El Reglamento para la Administración Municipal aprobado el 19 de diciembre de 2016, con número de registro del Departamento de Estado 8873 y La Ley 81, aprobada el 30 de agosto de 1991, conocida como Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, establecen las normas, procedimientos y reglas que rigen el Gobierno Municipal.
- **POR CUANTO:** La Administración Municipal ha desarrollado e implementado varios programas y proyectos para ofrecer a la ciudadanía de mejores y más eficientes servicios comunitarios y recreativos.
- **POR CUANTO:** En su implementación es necesario establecer mecanismos que agilicen el proceso de cobro ya que estos servicios son continuos y de gran demanda.
- **POR CUANTO:** La Administración Municipal a través del Director de Finanzas del Municipio Autónomo de Manatí solicitan el establecimiento de una caja menuda para agilizar el proceso de cobro por parte de los recaudadores en ciertas dependencias y/o facilidades municipales.
- **POR CUANTO:** **ORDÉNASE POR ESTA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE MANATÍ, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:**
- **SECCIÓN 1:** Autorizar al Director de Finanzas a establecer una Caja Menuda por la cantidad de \$200.00 para el cobro y funcionamiento del Parque Acuático "Los Chorrillos" asignado al Departamento de Recreación y Deportes.
- **SECCIÓN 2:** Autorizar al Director de Finanzas a establecer una Caja Menuda por la cantidad de \$200.00 para el Programa "Respond" asignado a la Oficina del Alcalde.
- **SECCIÓN 3:** Autorizar al Director de Finanzas a establecer una Caja Menuda por la cantidad de \$200.00 para el cobro y funcionamiento de los programas y eventos culturales, artísticos y turísticos del Departamento de Cultura y Turismo.
- **SECCIÓN 4:** Autorizar al Director de Finanzas a establecer una Caja Menuda por la cantidad de \$200.00 para el cobro y funcionamiento del Estacionamiento Soterrado la Candelaria adscrito al Departamento de Cultura y Turismo.
- **SECCIÓN 5:** Esta caja menuda establecida en esta Ordenanza es única y exclusivamente para cambio en efectivo al momento de un cobro oficial por parte de un funcionario debidamente autorizado para ello.

- **SECCIÓN 6:** El Director de Finanzas deberá cumplir fiel y cabalmente lo establecido en el Reglamento para la Administración Municipal aprobado el 19 de diciembre de 2016, con número de registro del Departamento de Estado 8873 y La Ley 81, aprobada el 30 de agosto de 1991, conocida como Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.
- **SECCIÓN 7:** Esta ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación por la Legislatura Municipal y después que haya sido firmada por su Presidente y el señor Alcalde.
- **SECCIÓN 8:** Copia certificada de esta Ordenanza será enviada al Departamento de Estado, Departamento de Finanzas, Oficina Recaudaciones, Auditoría Interna y a la Oficina del Alcalde para su conocimiento y acción correspondiente.

Esta Ordenanza fue aprobada por la Honorable Legislatura Municipal de Manatí, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria, el día 8 de octubre de 2019.

  
Hon. Ramón Jaime Rosario Rivera  
Presidente

  
Sr. Rafael Montes Rosario  
Secretario de la Legislatura

Aprobada por el señor Alcalde  
El día 15 de octubre de 2019

  
Hon. José Antonio Sánchez González  
Alcalde

# CERTIFICACIÓN

- **YO**, RAFAEL MONTES ROSARIO, Secretario, de la Legislatura Municipal de Manatí, Puerto Rico por la presente;

CERTIFICO: Que la que antecede es el texto original de la **Ordenanza Núm. 9 Serie 2019-2020**, titulada: "PARA AUTORIZAR AL DIRECTOR DE FINANZAS A ESTABLECER UN FONDO PARA CAJA MENUUDA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE "LOS CHORRITOS WATER PARK", PARA EL PROGRAMA "RESPOND", ESTACIONAMIENTO SOTERRADO LA CANDELARIA Y PARA EL DEPARTAMENTO DE CULTURA Y TURISMO; Y PARA OTROS FINES.", aprobada por la Legislatura Municipal de Manatí, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria, en Sesión Ordinaria, celebrada el día 8 de octubre de 2019.

**VOTO AFIRMATIVO: 14**

Hon. Ramón Jaime Rosario Rivera  
Hon. Carlos Efraín Rivera Arroyo  
Hon. María A. Otero González  
Hon. Cándida Rosa Sánchez Soto  
Hon. Glorimar Falconi Arroyo  
Hon. Jerry Zahamir Nieves Rosario  
Hon. Bienvenido Collazo Cruzado

Hon. María C. Robles Torres  
Hon. Vito Manuel Castro Rosa  
Hon. Gregorio Dávila Olivera  
Hon. Israel Malavé Rodríguez  
Hon. Heriberto López González  
Hon. Ramón Armaiz Serrano  
Hon. Blanca Nelfi Febles Valentín

**VOTOS ABSTENIDOS: 0**

**VOTOS EN CONTRA: 0**

**AUSENTES EXCUSADOS: 2**

Hon. Juan Alejandro Amador Trinidad

Hon. Melvin Vega Pérez

**AUSENTES: 0**

**VACANTE: 0**

**CERTIFICO:** Además, que todos los Legisladores Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

**Y PARA QUE ASÍ CONSTE**, y a los fines procedentes, expido la presente y hago estampar para que conste en la misma, el Gran Sello Oficial de la Legislatura del Municipio Autónomo de Manatí, Puerto Rico, el día 15 de octubre de 2019.



  
Rafael Montes Rosario  
Secretario  
Legislatura Municipal Manatí